



www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ERM/RSV/medv

DECRETO N° 1.117

LA REINA, Mayo 22 de 2014

VISTOS: Carta de fecha 19 de Mayo de 2014, de don Rodrigo Oliva Chiang, Productor de la Productora Taxi Films, que solicita autorización para realizar filmación de comercial SODIMAC, en José Arrieta esquina Jorque Alessandri, costado de Sodimac de La Reina; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 27, de fecha 7 de Enero de 2013, sobre subrogancias, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 100, de fecha 18 de Enero de 2013, N° 398, de fecha 18 de Febrero de 2013, N° 1009, 16 de Mayo de 2013 y N° 1.995, de fecha 8 de Octubre de 2013; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. AUTORIZASE a don RODRIGO OLIVA CHIANG, PRODUCTOR DE LA PRODUCTORA TAXI FILMS, RUT N° 76.056.947-K, con domicilio en Av. Holanda N° 2548 Providencia, para realizar filmación de comercial SODIMAC, en José Arrieta esquina Jorque Alessandri, costado de Sodimac de La Reina, el día viernes 23 de Mayo de 2014, desde las 10:00 y 13:00 horas.

2. En caso de usar la calzada o la acera deberán tomar todas las medidas de seguridad que indica la Ley de Tránsito, las cuales deberán ser coordinadas con Seguridad y Emergencia y/o Carabineros de la 16ª Comisaría de La Reina.

3. No debe interferir la visual de los conductores o el tránsito de los peatones y/o interrumpir el tránsito vehicular.

4. No se puede interferir la calzada y/o la acera.

5. Estas grabaciones no deberán menoscabar ni a la comuna ni a sus habitantes.



6. El interesado deberá cancelar los derechos municipales correspondientes a 1 U.T.M. en la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título VI, Artículo Decimotercero, N° 16.

..//



7. El señor Rodrigo Oliva Chiang, Productor de la Productora Taxi Films, deberá entregar una copia del presente Decreto Alcaldicio, en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de esta actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RICARDO SÁNCHEZ VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

